



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.618 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 970/2017 A, de fecha 25 de Septiembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 30 de Agosto de 2017, emitida por el Centro de Madres de Tierras Blancas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CENTRO DE MADRES DE TIERRAS BLANCAS**, para realizar Campeonato de Baby Futbol, el día sábado 14 de Octubre de 2017, en la cancha ubicada en la Sede de Tierras Blancas, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, en horario desde las 13:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio de su Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-